

NÚMERO CONSECUITIVO DEL HALLAZGO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	EFFECTO DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	FECHA INICIACIÓN METAS	FECHA TERMINACIÓN METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META	AREA RESPONSABLE	
1		Revisados y evaluados los soportes del contrato No. 0131 de 2014, se pudo establecer que los fines del contrato no se cumplieron al no haberse ejecutado apropiadamente las actividades contractuales, producto de la inefficiente planeacion y seguimiento por parte de las personas que intervinieron en la ejecución del mismo.		Falta de cumplimiento al principio de planeación de la contratación e Incumplimiento de los requisitos conforme al estatuto de contratación.	Incumplimiento a lo normado por la resolución No. 0655 de 2015 referente a la definición de estudios previos con las adecuadas consideraciones técnicas.	Estructurar las condiciones técnicas para la adquisición de un software en coordinación con la unidad o área que requiere su funcionalidad, las cuales serán plasmadas en un anexo del estudio previo.	Adecuada planeación de los requisitos técnicos y funcionales del software a adquirir por parte de la Universidad.	1. Coordinar con las áreas que requieren la adquisición de software para determinar los requisitos técnicos y funcionales del mismo. 2. Corroborar que los estudios previos que buscan que la adquisición de software lleve una verificación de la oficina de gestión tecnológica, y que las normas hayan sido obtenidas conforme a las necesidades de las áreas que requieren su funcionalidad. 3. Control del licenciamiento por parte de la oficina de gestión tecnológica.	UNIDAD	3	07/12/2018	07/12/2019	52	Oficina de gestión tecnológica /oficina de contratación
				Incumplimiento del estatuto de contratación especialmente en la obligaciones generales de vigilancia y control respecto al seguimiento contractual.	Incumplimiento del contrato - pago indebido.	Cumplimiento de las obligaciones de los supervisores, contemplados en el estatuto de contratación vigente. Y Manual para supervisores e interventores M01	Vigilancia, control y seguimiento al adecuado desarrollo del objeto y cumplimiento de las obligaciones de lo suscrito en los contratos por parte de los supervisores de la Universidad del Tolima.	1. Continuar con la sensibilización a los supervisores, frente a sus obligaciones técnicas, jurídicas, financieras y administrativas que le asisten, así como de las responsabilidades que implican su no cumplimiento. (Circulars, comunicaciones, capacitaciones, orientaciones, entre otras) 2. Sensibilizar a los supervisores en la verificación de las exigencias de los contratos y los reportes por posibles incumplimientos a la oficina de contratación y ordenador del gasto 3. Para contratos de software, el supervisor del contrato tendrá en cuenta el concepto por escrito del área que hace uso del software, respecto a su funcionalidad o deficiencia, con el fin de que el supervisor determine si existe cumplimiento o incumplimiento del contrato e inicie los trámites que correspondan para tomar medidas administrativas o jurídicas. Este documento será exigido en el trámite de las cuentas.	UNIDAD	3	07/12/2018	07/12/2019	52	Oficina Contratación /División Contable y financiera
					Continuar con la exigencia de acuerdo con la normatividad vigente en Contratación en la Universidad del Tolima, de las garantías que amparan los diferentes y posibles riesgos en cada uno de los procesos de Contratación, así como las calusulas penales o multas que apliquen según la normatividad vigente	Amparar los riesgos que implican algunos procesos de contratación, dependiendo de su naturaleza y cuantía.	1. Inclusión y exigencia de las garantías y calusulas accidentales de conformidad con la normatividad interna de la Universidad. 2. Verificación de la expedición y aprobación de las polizas mismas por la Universidad del Tolima. 3. Adelantar los procesos de posible incumplimiento conforme a la normatividad vigente, previo informe del supervisor.	UNIDAD	3	07/12/2018	07/12/2019	52	oficina de Contratacion	

Convenções:  
Columnas de cálculo automático  
Fila de totais  
Información suministrada en el informe de la CGR  
Celda con formato fecha: Día Mes Año

OMAR A. MEJIA PATIÑO  
 RECTOR  
 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ETHEL MARGARITA CARVAJAL BARRETO  
 Jefe Oficina de Control de Gestión  
 Universidad del Tolima